CONTRATO UOC N° 04/2019

LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 04/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA SENATICs/MITIC" - ID Nº 352.638

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), LEY Nº 6.207/2018,** domiciliado en la Avda. General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci,** con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y el **Sr. Andrés Sebastián Legal Rottges,** con Cédula de Identidad Nº 2.853.658, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Logicalis Paraguay S.A.**, domiciliada en la Avda. Santa Teresa esq. Aviadores del Chaco, Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Cintia Adriana Pavón Kamm**, con Cédula de Identidad N° 1.188.014, y **Gustavo David Paiva Acosta**, con Cédula de Identidad N° 1.906.388, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA SENATICs/MITIC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 04/2018 – ID Nº 352.638, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y de las siguientes cláusulas del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Andrés Legal Rottges
Director General de Administración y Finanzas

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 04/2019

LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 04/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA SENATICs/MITIC" - ID N° 352.638

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID: 352.638.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 04/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA SENATICs/MITIC" - ID N° 352.638**, convocado por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICS)/ Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada según Resolución VMTIC N° 49/18 de fecha 28 de diciembre de 2018.

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Andrés Legal Rottges
Director General de Administración y Finanzas

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

CONTRATO UOC N° 04/2019

LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 04/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA SENATICs/MITIC" - ID N° 352.638

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2 – EQUIPOS DE CONECTIVIDAD WIFI								
Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U / M	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Controladora	CISCO	EE.UU	Unidad	Unidad	1	57.000.000	57.000.000
1	Access Point	CISCO	EE.UU	Unidad	Unidad	10	3.800.000	38.000.000
Precio Total								95.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 95.000.000 (noventa y cinco millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Las entregas se realizarán en las oficinas del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sito en General Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos, según lo establecido en el Plan de Entregas y en los Cronogramas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Andrés Legal Rottges
Director General de Administración y Finanzas

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CONTRATO UOC N° 04/2019

LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 04/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA SENATICs/MITIC" - ID N° 352.638

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. Andrés Legal Rottges
Director General de Administración y Finanzas

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 04/2019

LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 04/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA SENATICs/MITIC" - ID N° 352.638

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 MAR. 2019

SR. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
MINISTRO MITIC

CINTIA ADRIANA PAVÓN KAMM
APODERADA
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

SR. ANDRÉS SEBASTIÁN LEGAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA
APODERADO
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.